



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 25 de julio de 2005

Expediente N° 8.449/04

Res. C.D. N° 198/05

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante Res. C.D. Cs. Ex. N° 347/04, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Ingeniería en Software;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 58 a 66 de estos actuados, por el cual se propone la designación de la Lic. Loraine E. Gimson Saravia;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06/07/05, aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Lic. Gimson Saravia en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2.005, la designación Interina de la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Ingeniería en Software.

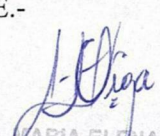
ARTÍCULO 2°: Designar a partir del día 01 de agosto de 2.005 y por el término de cinco (5) años, a la Lic. LORAINÉ ELIZABETH GIMSON SARAVIA - D.N.I. N° 25.662.195 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Ingeniería en Software del Departamento de Informática de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Lic. Gimson Saravia, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas